



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000114-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de energía, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 26 de noviembre de 2013.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Moción, M/000114, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de energía, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 26 de noviembre de 2013.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000114, relativa a Política general en materia de energía:

1.º- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a recabar del Gobierno de España:

- La modificación de la Orden 2095/2013 de 12 de noviembre, publicada en el BOE n.º 273 de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para los ejercicios 2013 a 2018, destinadas a cubrir las pérdidas de la producción corriente de unidades de producción incluidas en el Plan de Cierre del Reino de España para la minería del carbón no competitiva, con el objeto de flexibilizar los requisitos de acceso a las ayudas que permita a las empresas del sector compatibilizar la situación crítica por la que atraviesan con el acceso a dichas ayudas.
- A aclarar cuanto antes la regulación en materia energética aportando seguridad jurídica al sector, especialmente revocando la aplicación retroactiva del recorte de primas a las energías renovables que está suponiendo la ruina para muchas empresas del sector.



- El establecimiento de forma clara y suficiente una cuota de mezcla para los biocombustibles que permita a las empresas del sector experimentar la consolidación necesaria para generar empleo.
- A rechazar la fracturación hidráulica o *fracking*, como técnica de extracción de gas no convencional.

2.º- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- Apoyar con recursos propios ante el Gobierno de España y ante las instituciones europeas, el proyecto que sobre capturas, almacenamiento y transporte de CO2 se está desarrollando en la Comunidad de Castilla y León, muy especialmente en la Comarca del Bierzo.
- Promover planes de reindustrialización que favorezcan el empleo y el crecimiento demográfico de aquellas comarcas mineras que han sufrido o están en riesgo de sufrir una importante destrucción de empleo como consecuencia de la aplicación del Plan de Cierre del Reino de España para la minería del carbón no competitiva.
- Promover planes de reindustrialización que favorezcan el empleo y el crecimiento demográfico de la comarca del Valle de Tobalina, diseñando un plan de desarrollo alternativo a la Central Nuclear de Garoña, que abarque toda su zona de influencia.
- Respetar la normativa medioambiental en la concesión de autorizaciones para la implantación de parques eólicos en la Comunidad tal y como exige la legalidad vigente y las reiteradas sentencias recaídas en contra de la Junta de Castilla y León en esta materia.
- Promover la experimentación, la innovación y el desarrollo de proyectos de investigación orientados a mejorar la producción energética como por ejemplo el reciclaje de plásticos para la producción de bioetanol.
- Adoptar medidas de lucha contra la pobreza energética, iniciando una vía de negociación y diálogo con las empresas energéticas a fin de que establezcan moratorias de corte de suministro de electricidad, gas y, agua caliente, especialmente en el periodo invernal, para aquellos colectivos que por circunstancias de pobreza sobrevenida, de pérdida de empleo, de pérdida de prestaciones o por causa de sobreendeudamiento, se encuentran en situación de pobreza energética.
- Contemplar dentro del presupuesto de la Renta Garantizada de Ciudadanía las cantidades necesarias para cubrir las necesidades energéticas básicas de los ciudadanos y las familias.

Valladolid, 29 de noviembre de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda